



Registro Nacional de las Personas

Tegucigalpa M.D.C. 08 de Febrero de 2019

Ingeniero

EDWIN RICO

Jefe Departamento de Transparencia

Registro Nacional de las Personas

Su Oficina

Estimado Ingeniero:

Por medio de la presente se remite el Plan Estratégico y Operativo (PEI-POA) narrativo, correspondiente al año 2019.

La información contenida en este informe fue tomada de los anteproyectos POA-2019 presentados por cada uno de los departamentos del RNP.

Agradeciendo su atención al presente

Atentamente,


Ana Eva Gómez
Asesores


Miguel Antonio Lanza
Técnicos en Planificación



CC. Arch.

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436
Secretaría General: 2221-5512
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519
Pagaduría: 2221-5515
Recursos Humanos: 2221-5516
Auditoría: 2221-5517



PLAN ESTRATEGICO Y PLAN OPERATIVO ANUAL A EJECUTAR 2019
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

ANTECEDENTES

Cumpliendo con lo ordenado por el estado de Honduras en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País con la adopción de un Plan de Nación para Honduras (Decreto 286-2009) y en atención a lo dispuesto en La Gaceta Numero 34,825 publicada el 20 de Diciembre del 2018, "DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, " La planificación del Registro Nacional de las Personas se vinculo al Plan de Nación y Plan Estratégico Institucional.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)

El Plan Estratégico Institucional se establece bajo los siguientes conceptos:

MISION DEL RNP: "Garantizar la veracidad de la inscripción a perpetuidad de los hechos y actos relativos al estado civil de las personas naturales, el derecho universal a la identidad con un enfoque en derechos humanos, desarrollando y fortaleciendo el sistema democrático de Honduras, con el compromiso de prestar servicios de excelencia para alcanzar la confianza ciudadana".

VISION DEL RNP: " Para el año 2019, el Registro Nacional de las Personas (RNP) será reconocida como la institución de Registro Civil e Identificación de vanguardia a nivel centroamericano, cumpliendo con altos estándares de excelencia y seguridad sobre materia registral, fortaleciendo la entrega de Valor Publico a la totalidad de la población hondureña".

El Plan Estratégico Institucional del Registro Nacional de las Personas (PEI-RNP 2016-2019) se conformó con el marco conceptual de dos facetas estructurales simplificadas en los criterios siguientes:

Orientar los esfuerzos y dar prioridad sobre el beneficio que rinde la institución a la sociedad en general, es decir VALOR PUBLICO.

Medir esfuerzos en razón de indicadores de gestión y producción en el marco de la cadena de valor público.

El Plan Estratégico se concretó en lo siguiente:

Objetivos Estratégicos.

Metas.

Resultado Institucional.

El Registro Nacional de las Personas para el desarrollo del Plan Estratégico, Plan Operativo Anual 2019 y cumplimiento de Macro-Actividades, Actividades y Tareas Institucionales establece una **estructura programática conformada por cuatro Programas**:

- “01 Actividades Centrales”, que comprende 5 actividades.
 - Dirección y Coordinación.
 - Servicios de Secretaría General.
 - Asesoría Técnica y Planificación.
 - Rendición de Cuentas y Transparencia.
 - Servicios Administrativos y Contables.
- “11 Inscripción, Gestión y Custodia de la Información Registral” que comprende 3 actividades.
 - Dirección y Coordinación.
 - Registros y Oficialías Civiles Municipales.
 - Identificación.
 - Ciudad Mujer.
- “13 Fortalecimiento Democrático” conformado por 2 actividades
 - Dirección y Coordinación.
 - Actualización y Digitalización de la Información Registral para el proceso Electoral.

Para el Ejercicio Fiscal 2019 se establecieron seis Objetivos Institucionales:

1. Garantizar la inscripción y certificación de hechos y actos relativos al estado civil de las personas naturales, con el propósito de asegurar el ejercicio de sus derechos.
2. Fomentar y promover el derecho universal a la Identificación de los ciudadanos hondureños, con el fin de hacerlo prevalecer.
3. Resguardar y mantener de forma eficiente la información registral de los hondureños.
4. Modernizar la entrega de la Información Registral por medios tecnológicos y procesos administrativos confiables.
5. Fomentar la cultura registral en la población hondureña, promoviendo sus alcances y beneficios para todos los ciudadanos.
6. Fortalecer la institución para eficientar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades.

Los objetivos se enmarcan en la estrategia de Fortalecimiento Institucional.

PLAN OPERATIVO ANUAL DEL RNP A EJECUTAR EN 2019.

OBJETIVO No 1.

Garantizar la inscripción y certificación de hechos y actos relativos al estado civil de las personas naturales, con el propósito de asegurar el ejercicio de sus derechos.

RESULTADO INSITUCIONAL

Mejorada la atención a la población hondureña inscrita en el RNP, certificando sus hechos y actos vitales de su condición ciudadana.

Para el 2019 se estima efectuar las siguientes **INSCRIPCIONES** de:

I	NACIMIENTOS	194,176
II	DEFUNCIONES	27,975
III	NATURALIZACIONES	58
IV	ADOPCIONES	41
V	MATRIMONIOS	24,951
VI	REPOSICION DE OFICIO	1,351

Para el 2019 se estima efectuar las siguientes **CERTIFICACIONES** de:

I	NACIMIENTOS	3,262,857
II	DEFUNCIONES	46,814
III	MATRIMONIOS	41,786
IV	LITERALES	16,241
V	ESTADO CIVIL	48,593
VI	UNION DE HECHO	426

Para el 2019 se estima efectuar las siguientes **ANOTACIONES MARGINALES** de:

I	RECTIFICACIONES	27,750
II	DIVORCIOS	5,770
III	RECONOCIMIENTOS	1,359
IV	IMPUGNACION	310
V	CANCELACIONES	148

Para el 2019 se estima efectuar las siguientes **CONSTANCIAS** de:

I	NEGATIVAS	7,135
II	F. FOLIOS	65,906





REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

OBJETIVO No 2

Fomentar y promover el derecho universal a la Identificación de los ciudadanos hondureños, con el fin de hacerlo prevalecer.

RESULTADO INSTITUCIONAL

1.-Incrementada las solicitudes de hondureños mayores de 18 años para la obtención de su tarjeta de identidad.

2.- Procesos Democráticos Fortalecidos.

SOLICITUDES DE IDENTIDADES de:

I	DE PRIMERA VEZ	169,694
II	RENOVACIONES – REPOSICIONES	150,817
III	CORRECCIONES	538

Se estima fabricar IDENTIDADES

IDENTIDADES EMITIDAS	275,000
----------------------	---------

OBJETIVO No 3.

Resguardar y mantener de forma eficiente la información registral de los hondureños.

RESULTADO INSTITUCIONAL

Incrementado los mecanismos y protocolos de seguridad en el resguardo de la documentación física y digital conforme a ley.

I	Notas marginales Elaboradas	12,875
II	Notas Marginales Rechazadas	1,998
III	Expedientes depurados por el archivo de Identificación	536
IV	Empaque y Restauración	31,000
V	Microfilmación	1,860
VI	Completación de Datos	1,860
VII	Certificaciones Literales	464
VIII	Constancia Reposición de Oficio	989



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

El RNP con el objetivo de reducir el sub registro de nacimientos y facilitar a los padres la inscripción oportuna y gratuita de los recién nacidos, sostendrá oficinas auxiliares en los siguientes hospitales:

- Hospital Leonardo Martínez, SPS.
- Hospital Santa Teresa, Comayagua.
- Hospital Escuela Universitario, Tegucigalpa.
- Hospital Regional del Sur, Choluteca.
- Hospital Occidente, Santa Rosa de Copan.
- Hospital Santa Barbará Integrado, Santa Barbará.
- Hospital Juan Manuel Gálvez, Gracias Lempira.
- Hospital Enrique Aguilar Cerrato, Municipio de Intibucá.
- Hospital del Progreso, Progreso.
- Hospital Catarino Rivas, San Pedro Sula.
- Hospital San Felipe, Tegucigalpa
- Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS, Tegucigalpa
- Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS, San Pedro Sula.
- Hospital Salvador Paredes en Trujillo, Colon.
- Hospital San Francisco en Juticalpa, Olancho.
- Hospital Regional Atlántida en la Ceiba.
- Hospital Regional Gabriela Alvarado en Danli, El Paraíso.

El RNP con el objetivo de reducir el sub registro de defunciones conservara oficinas auxiliares en:

- Morgue del Hospital Escuela, Tegucigalpa.
- Instituto de Medicina Forense del Ministerio Publico, San Pedro Sula.

El RNP con el propósito de atender en forma inmediata al migrante retornado mantendrá oficina auxiliar en el Aeropuerto Internacional La Mesa, S.P.S. y Aduana Agua Caliente en Ocotepeque.

Para atención exclusiva de la Mujer instalará ventanilla en el Proyecto Ciudad Mujer (Col. Kennedy).

El RNP tiene 21 Oficialías Civiles Departamentales y/o Seccionales a nivel nacional. El Oficial Civil Departamental está autorizado para efectuar en el área geográfica asignada, el trámite de: reposiciones, rectificaciones, adiciones y subsanación de alteraciones de inscripciones, anotaciones y resoluciones, así como de las oposiciones a dichos tramites.


Ana Eva Gómez
Asesores Técnicos en Planificación


Miguel Antonio Lanza
Asesores Técnicos en Planificación

